BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 17 de febrero de 2015 | NÚM. 24

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 2).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el estado actual del trabajo que desempeña la Mesa de Contratación creada para dar cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo referida a la concesión de licencias de radio de FM, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 3).

—Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Departamento de Salud para una adecuada atención a los niños y niñas con enfermedades renales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 3).

—Pregunta sobre las declaraciones hechas por la Presidenta del Gobierno de Navarra en un medio de comunicación en referencia a la Renta Básica o Renta de Inclusión Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 4).

—Pregunta sobre las razones que han llevado al Gobierno de Navarra a abandonar la promoción de sus centros educativos propios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías (Pág. 5).

—Pregunta sobre las líneas concretas de activación y objetivos mensurables de las medidas de activación económica. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).

—Pregunta sobre el desarrollo del Plan de Reordenación de la CPEN. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, publicada en el BOPN n.º 129 de 21 de noviembre de 2014, **hasta las 12:00 horas del próximo día 23 de febrero de 2015**.

2.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de febrero de 2015.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el estado actual del trabajo que desempeña la Mesa de Contratación creada para dar cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo referida a la concesión de licencias de radio de FM

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el estado actual del trabajo que desempeña la Mesa de Contratación creada para dar cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo referida a la concesión de licencias de radio de FM, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de febrero de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida ante el próximo Pleno por el Consejero Sr. Sánchez de Muniáin.

¿Cuál es el estado actual del trabajo que desempeña la mesa de contratación creada para poder dar cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo referida a la concesión de licencias de radio de FM?

Pamplona-Iruñea, 1 de febrero de 2015

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Departamento de Salud para una adecuada atención a los niños y niñas con enfermedades renales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las medidas que va a adoptar el Departamento de Salud para una adecuada atención a los niños y niñas con enfermedades renales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de febrero de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en el Pleno del día 19 de febrero de 2015 por el Gobierno de Navarra:

Hemos tenido constancia de que se ha amortizado una de las plazas de nefrología pediátrica por jubilación, de manera que solamente hay una nefróloga en activo. Esta situación está generando mayor lista de espera y un deterioro en la atención a niños y niñas con enfermedades renales.

Es por todo ello que esta Parlamentaria realiza la siguiente pregunta:

• ¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Salud para una adecuada atención a los niños y niñas con enfermedades renales?

En Iruñea, a 13 de febrero de 2015

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las declaraciones hechas por la Presidenta del Gobierno de Navarra en un medio de comunicación en referencia a la Renta Básica o Renta de Inclusión Social

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA

En sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las declaraciones hechas por la Presidenta del Gobierno de Navarra en un medio de comunicación en referencia a la Renta Básica o Renta de Inclusión Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de febrero de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txema Mauleón, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, formula la siguiente pregunta de máxima actualidad, para que sea respondida en el próximo Pleno por la Presidenta del Gobierno de Navarra:

Recientemente la Presidenta del Gobierno de Navarra afirmó a través de un medio de comunicación lo siguiente en referencia a una proposición de ley relativa a la Renta Básica o Renta de Inclusión Social: "No estamos hablando de una renta para personas con dificultades, sino de tener un sueldo de por vida sin trabajar". Aseguró que no hay ninguna comunidad que "tenga una renta de por vida sin trabajar" y advirtió de que "es la clase media la que paga todas las prestaciones sociales".

Ante todo ello preguntamos:

¿No cree usted que estas afirmaciones hechas por la Presidenta del Gobierno de Navarra pueden ofender y estigmatizar socialmente a aquellas familias y personas que, habiendo perdido su empleo y toda prestación por desempleo, se ven abocadas a solicitar la renta básica o renta de inclusión social, como la única prestación económica que queda para poder sobrevivir? ¿Piensa usted retirar dichas afirmaciones y pedir disculpas a las familias perceptoras de Renta de Inclusión Social?

Pamplona-Iruña, a 13 de febrero de 2015

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

Pregunta sobre las razones que han llevado al Gobierno de Navarra a abandonar la promoción de sus centros educativos propios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

En sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las razones que han llevado al Gobierno de Navarra a abandonar la promoción de sus centros educativos propios, formulada por Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de febrero de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pedro Rascón Macías, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en el Pleno del día 19 de febrero de 2015 por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

• ¿Qué razones han llevado al Gobierno de Navarra a abandonar la promoción de sus centros educativos propios, tal y como se desprende de la campaña publicitaria desarrollada por el departamento de educación bajo el lema “Para que puedas elegir”?

Pamplona a 16 de febrero de 2015

El Parlamentario Foral: Pedro Rascón Macías

Pregunta sobre las líneas concretas de activación y objetivos mensurables de las medidas de activación económica

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre las líneas concretas de activación y objetivos mensurables de las medidas de activación económica, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 101 de 19 de septiembre de 2014.

Pamplona, 28 de octubre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la pregunta para su respuesta por escrito, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, registrada con el número de entrada 2358, de 11 de septiembre de 2014 (8-14/PES-00173), relativa a la implementación de las líneas de activación económica por parte del Gobierno de Navarra, tiene el honor de informar lo siguiente:

Línea estratégica 1. Mejora del acceso a las condiciones de financiación.

Dadas las dificultades que aún persisten tras el impacto de la crisis en los mercados financieros y, como consecuencia de lo anterior, en la actividad real, se implementarán medidas que faciliten a las empresas el acceso a la financiación del mercado.

Medidas:

1.1. Bonificar el interés en préstamos de inversión productiva.

La carga financiera que en ocasiones asumen las empresas es elevada. Por este motivo, se puede reducir esta carga ofreciendo una bonificación en los intereses de préstamos que se dediquen a inversión productiva.

Objetivo: Favorecer la inversión reduciendo los gastos financieros (Indicador: Número de préstamos bonificados).

1.2. Facilitar el acceso a instrumentos financieros estatales.

La posibilidad de que empresas navarras puedan acceder a líneas de financiación estatales es una oportunidad para éstas, de tal forma que nuestro apoyo, fundamentalmente en tema de asesoramiento y ayuda en la presentación de solicitudes, puede incrementar el número de beneficiarias.

Objetivo: Facilitar la solicitud de este tipo de apoyos financieros a las empresas navarras (Indicador: Número de empresas asesoradas y beneficiarias).

1.3. Avales de inversión.

Puesta en marcha una línea de avale que faciliten la financiación de empresas que lleven a cabo inversiones.

Objetivo: Facilitar la obtención de financiación mediante avales para realizar nuevas inversiones (Indicador: Número de préstamos bonificados; Inversión avalada/ejecutada).

Línea estratégica 2. Atención a emprendedores y empresas.

Con el propósito de hacer más accesible y sencilla la información que empresas y emprendedores precisan de la administración para acometer sus proyectos empresariales, se habilitarán los servicios adecuados, que contribuyan también a una relación más fluida con la Administración.

Medidas:

2.1. Gestión de un punto de atención y asesoramiento a emprendedores y empresas y establecimiento de nueva oficina.

Se trata de un servicio de información que ofrece ayuda para resolver los problemas que se plantean a la hora de iniciar un nuevo proyecto empresarial o durante su funcionamiento.

Por otra parte, para dar un mejor servicio, se propone el establecimiento de una oficina especializada donde se pueda atender estas necesidades.

Objetivo: Resolver dudas y problemas que tienen empresas y emprendedores (Indicador:

Número de consultas atendidas; Número de empresas demandantes de información).

2.2. Puesta en marcha de los puntos PAE en Navarra.

Los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) se encargan de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial.

Una de sus funciones es el inicio del trámite administrativo de constitución de empresas, para lo cual tienen establecido un soporte informático que lleva a cabo este proceso.

Objetivo: Facilitar la tramitación administrativa necesaria para la creación de nuevas empresas (Indicador: Número de empresas dadas de alta a través de esta plataforma).

Línea estratégica 3. Favorecer la creación de nuevas empresas.

La Administración propone crear un marco institucional, normativo y regulatorio que suponga una reducción de los costes innecesarios que dificultan la creación de empresas. Asimismo, se apoyará el desarrollo del espíritu emprendedor en la sociedad navarra de forma transversal.

Medidas:

3.1. Subvención de gastos iniciales de nuevas empresas.

La acción propuesta consiste en una ayuda que sufrague los gastos iniciales de puesta en marcha de una nueva empresa. Se pueden contemplar lo que son gastos administrativos (notario y registro), así como otro tipo de gastos o inversiones (alquiler de local, mobiliario, publicidad, acondicionamiento del local…).

Objetivo: Promover la implantación de nuevas iniciativas empresariales (Indicador: Número de concesiones).

3.2. Facilitar el traspaso de actividades a nuevos gestores.

En ocasiones hay negocios que no continúan no por falta de viabilidad, sino por falta de sucesión en su gestión. Es interesante poder ayudar en el traspaso de este tipo de empresas, ya que son negocios viables, por lo que es necesario hacer un esfuerzo en facilitar su traspaso.

Objetivo: Conseguir que no se cierren empresas viables por falta de sucesión (Indicador: Número de empresas traspasadas).

3.3. Visibilizar LUCE en el ámbito universitario.

LUCE (Laboratorio Universitario de Creación de Empresas) tiene como objetivo dinamizar el emprendimiento en el ámbito universitario. Para ello realizará distintas actividades disponiendo de una oficina física en la UPNA donde atender a estudiantes que tengan proyectos emprendedores.

Objetivo: Conseguir una mayor visibilidad y utilización de la oficina de LUCE en la UPNA (Indicador: Número de estudiantes atendidos; Número de proyectos activados).

3.4. Dinamizar la utilización de los viveros de CEIN.

La ocupación actual de los viveros de CEIN es cercana al 70%. La existencia de espacios vacíos puede ser útil a nuevos emprendedores. Por ello, se trabajará en dos líneas: la primera, ofrecer una estancia libre de cargas durante 4 ó 6 meses a los seleccionados del programa "impulso emprendedor", y la segunda, analizar e intentar dar solución a las barreras que puedan tener los emprendedores (precio, duración máxima, tamaño de las estancias, etc.)

Objetivo: Conseguir una ocupación cercana al 100% (Indicador: Porcentaje de ocupación de los viveros).

3.5. Simplificación de la tramitación para registro de empresas e instalaciones (Registro Industrial) y revisión de normas.

La Ley Foral 11/2012, de la Transparencia y del Gobierno Abierto contempla medidas para la transparencia en la actividad pública y en la gestión administrativa, para fomentar la participación y colaboración ciudadana, para la modernización, la racionalización y la simplificación de la actuación administrativa, para la mejora de la calidad de la Administración Pública y medidas éticas y de transparencia en la acción de Gobierno. El Título V recoge la decidida apuesta de la norma por la modernización, la racionalización y la simplificación de la actuación administrativa.

En el marco del Plan de Simplificación Administrativa elaborado por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, se trabajará en la reducción y simplificación de los trámites administrativos para el registro de empresas e instalaciones en el Registro Industrial. Asimismo se propone suprimir determinadas tasas asociadas a los registros de empresas e instalaciones.

Objetivo: El objetivo de esta acción es reducir los trámites administrativos y tasas para el registro de empresas e instalaciones (Indicadores: Número de empresas registradas, Número de instalaciones registradas, Tasas suprimidas, Procedimientos optimizados).

Línea estratégica 4. Mejora de la competitividad de las empresas.

El desarrollo de un modelo de crecimiento sostenible pasa por la competitividad de las empresas. La clave de la competitividad a medio y largo plazo radica necesariamente en el avance de la productividad, al que se dirigen las acciones aquí contempladas.

Medidas:

4.1. Apoyo a la mejora de la competitividad de las empresas.

La acción consiste en apoyar proyectos que supongan una mejora competitiva de las empresas, a través de las convocatorias pertinentes.

Objetivo: Impulsar proyectos de mejora de la productividad de las empresas navarras, con el objeto de mejorar su competitividad (Indicador: Número de proyectos apoyados; Inversión realizada).

4.2. Acciones formativas para profesionalizar la gestión de negocios.

La acción propuesta consiste en ofrecer a los gestores de negocios formación que mejore sus conocimientos en la gestión de su proyecto. De esta forma se consigue que los proyectos tengan una mejor perspectiva de subsistencia ante la mayor capacitación de sus gestores.

Objetivo: Dotar de herramientas a los empresarios que favorezcan su competitividad y consolidación (Indicador: Número de personas formadas).

Línea estratégica 5. Internacionalización.

Las pequeñas dimensiones de la economía navarra hacen de la salida al exterior una estrategia ineludible, que ofrece grandes oportunidades tanto para ampliar mercados como para integrarse en las cadenas globales de valor. A través de medidas como las ayudas a la salida al exterior se pretende impulsar que las empresas navarras salgan a la búsqueda de esas oportunidades.

5.1. Apoyo a pymes navarras para promoción exterior.

Este programa contempla ayudas de apoyo a la iniciación en el proceso de internacionalización, para que pymes navarras, que han demostrado su apuesta y capacidad para iniciar el proceso de internacionalización se vean apoyadas en acciones de promoción exterior.

Objetivos: Mejorar la calidad y planificación de los procesos de internacionalización de las pymes navarras; Incrementar el número de pymes navarras exportadoras; Mejorar la cifra de exportaciones de las empresas navarras (Indicadores: Nº de empresas beneficiarias; Nº de empresas beneficiarias que exportan por primera vez; Nº de empresas beneficiarias que incrementan su cifra de exportación)

5.2. Apoyo a pymes navarras para la contratación de servicios especializados para la internacionalización.

Este programa contempla la financiación de servicios especializados dirigidos a solucionar los problemas con que se encuentran las pymes navarras en país de destino. Está dirigido a empresas que ya tienen experiencia exportadora y que quieren implantarse en el país o mejorar sus ventas.

Objetivos: Apoyar a las pymes navarras en el mercado de destino para afrontar dificultades más complejas y específicas de cada país y sector; Mejorar la calidad y planificación de los procesos de internacionalización de las pymes navarras; Incrementar el número de pymes navarras exportadoras; Incrementar la cifra de exportaciones de las empresas navarras (Indicadores: Nº de empresas beneficiarias; Nº de empresas beneficiarias que se implantan; Nº de empresas beneficiarias que han incrementado su cifra de exportación).

5.3. Apoyo a pymes navarras para la internacionalización agrupada.

Este programa subvencionará los gastos derivados de la internacionalización de manera colaborativa.

La colaboración puede ser de cualquier tipo: entre empresas del mismo, o diferentes sectores, entre grandes y pequeñas, con los mismos o diferentes productos.

Objetivos: Corregir lo que de cara a la internacionalización se considera una deficiencia en el tejido productivo navarro, constituido principalmente por pymes y micropymes; Corregir la poca tradición en las empresas navarras en proyectos de colaboración empresarial; Apoyar a las pymes navarras en los inicios de sus procesos de internacionalización; Mejorar la calidad y planificación de los procesos de internacionalización de las pymes navarras; Incrementar el nº de empresas exportadoras navarras; Incrementar la cifra de exportación de las empresas navarras (Indicadores: Nº de empresas beneficiarias; Nº de empresas beneficiarias que exportan por primera vez; Nº de

empresas beneficiarias que incrementan su cifra de exportación).

5.4. Programa de acompañamiento a empresas navarras para la participación en licitaciones internacionales.

Este programa contempla el acompañamiento durante dos años a empresas navarras para que se introduzcan en el mercado de las licitaciones internacionales. Se pone a su disposición un consultor, con el perfil adecuado para cada empresa, que durante 2 años les forma y ayuda a preparar su estrategia, presentar propuestas, conocer posibles socios para montar consorcios, llevar cartera de proyectos, entre otras cosas.

Objetivos: Aprovechar las oportunidades de este mercado que mueve entre 60.000 y 100.000 millones de dólares anuales en todos los países del mundo y para todos los sectores; Preparar y acompañar a las empresas navarras en un mercado complicado como es el de las licitaciones internacionales; Incrementar el nº de empresas exportadoras navarras; Incrementar la cifra de exportaciones navarras (Indicadores: Nº de empresas que participan en el programa anualmente; Nº de contratos conseguidos; Nº de listas cortas por empresa; Nº de consorcios en los que participa la empresa).

5.5. Apoyo a la contratación de personas con formación y/o experiencia en comercio internacional.

Subvención a la contratación de personas con formación y experiencia internacional, que se incorporen a la pyme navarra para iniciar, impulsar o fortalecer su proceso de internacionalización. El plazo que cubrirá la subvención será de un año de contratación.

Objetivos: Corregir la carencia de personal disponible y preparado para acometer el proceso de internacionalización; Mejorar la calidad y planificación de los procesos de internacionalización de las pymes navarras; Incrementar el nº de empresas exportadoras navarras; Incrementar la cifra de exportación de las empresas navarras (Indicadores: Nº de empresas beneficiarias; Nº de empresas beneficiarias que exportan por primera vez; Nº de empresas beneficiarias que incrementan su cifra de exportación).

5.6. Programa de acompañamiento para la internacionalización agrupada.

Programa de trabajo con empresas navarras para favorecer la colaboración entre las mismas de cara a la internacionalización.

Mediante encuentros y dinámicas de trabajo sostenidos en el tiempo, se buscará que se creen colaboraciones entre empresas que favorezcan su internacionalización conjunta. Se buscará la complementariedad entre ellas, por tamaño, por sector, por actividades, por conocimientos… De esta manera se corrige la deficiencia del tejido empresarial navarro, en el que la mayoría de las empresas son pymes y micropymes, lo cual dificulta su proceso de internacionalización.

Las agrupaciones que se constituyan podrán acudir a la convocatoria de ayudas a la internacionalización agrupada, que mejorará en calidad y número de proyectos financiados.

Objetivos: Formar, ayudar y acompañar a las empresas navarras en el proceso de establecer alianzas para la internacionalización; Corregir lo que de cara a la internacionalización se considera una deficiencia en el tejido productivo navarro, constituido principalmente por pymes y micropymes; Corregir la poca tradición en las empresas navarras en proyectos de colaboración empresarial; Mejorar la calidad y planificación de los procesos de internacionalización de las pymes navarras (Indicadores: Nº de empresas participantes en el programa 2015; Nº agrupaciones para la internacionalización en 2015).

5.7. Apoyo a la adaptación de productos, servicios y procesos para la internacionalización

Los procesos de internacionalización conllevan en la mayoría de los casos una adaptación del producto o servicio a las demandas del cliente. En algunos casos también de procesos de trabajo. Para todo ello se propone una nueva convocatoria de ayudas.

Objetivos: Favorecer la adaptación de las empresas navarros a las exigencias del mercado internacional; Incrementar el nº de empresas exportadoras; Incrementar la cifra de exportaciones de las empresas navarras (Indicadores: Nº de empresas beneficiarias de la ayuda; Nº de empresas beneficiarias que comienzan a exportar; Nº de empresas beneficiarias que incrementan su cifra de exportación).

Línea estratégica 6. Fomento de la inversión productiva.

El objetivo de las medidas aquí incluidas es crear un marco atractivo para la inversión productiva de las empresas, tanto de las locales como de las foráneas.

Medidas:

6.1. Inversiones en pymes industriales.

Las pymes industriales constituyen el tejido mayoritario de la industria navarra. Con esta medida se plantea apoyar la inversión productiva en pymes industriales a través de inversiones enfocadas a la producción y comercialización para el crecimiento económico, la diversificación de productos y mercados, nuevos procesos y tecnologías y reducción de costes.

Objetivo: Crecimiento y mejora de la competitividad del sector industrial navarro (Indicador: Nº de proyectos financiados; Incremento facturación empresas beneficiarias; Inversión realizada, Empresas de nueva implantación; Empleo generado).

6.2. Inversiones en industrias agroalimentarias.

Las empresas agroalimentarias constituyen un fuerte pilar en el que se sustenta la economía rural de Navarra. Es el sector industrial que tiene una mayor implantación en el ámbito rural y sirve como tractor del sector primario, facilitando el incremento del valor añadido de los productos agrícolas. El desarrollo de empresas agrícolas debe estar dirigido al fomento del empleo y a la creación de puestos de trabajo de calidad en las zonas rurales, al mantenimiento de los existentes y a la reducción de las fluctuaciones estacionales en el empleo. Deberán enfocarse dichas inversiones al crecimiento económico, la diversificación de productos y mercados, nuevos procesos y tecnologías y reducción de costes.

Objetivo: Crecimiento y mejora de la competitividad del sector agroalimentario navarro que permita el incremento del valor añadido de los productos agrícolas (Indicador: Nº de proyectos financiados; Incremento facturación empresas beneficiarias; Inversión realizada, Empleo generado).

6.3. Atracción de nuevas inversiones industriales.

Es fundamental para el crecimiento de la economía navarra, establecer un programa específico de atracción de inversiones industriales generadoras de empleo directo, contemplando todas las casuísticas:

– Nuevas empresas con origen fuera de Navarra.

– Diversificación de grandes empresas ya instaladas.

– Implantaciones de nuevas producciones de grandes empresas.

Objetivo: Atracción de inversiones industriales de origen foráneo (Indicador: Nº de proyectos financiados, Incremento facturación empresas beneficiarias; Inversión realizada; Empleo generado).

Línea estratégica 7. Impulso de infraestructuras.

Las empresas que conforman el sector industrial precisan de infraestructuras adecuadas, en localizaciones atractivas por sus conexiones logísticas y la disponibilidad de servicios esenciales para la industria, como la energía o el agua.

Medidas:

7.1. Dinamización de infraestructuras industriales: polígonos

En el momento actual podemos tener demanda de las empresas no sólo de suelo industrial, sino de naves ya construidas, bien por reducción de costes (alquiler con opción de compra) o bien por celeridad.

La disponibilidad de suelo de iniciativa pública (para garantizar un precio no especulativo) se puede atender tanto desde el Gobierno de Navarra como de los Ayuntamientos. Por ello se plantea una mayor coordinación entre administraciones para dinamizar los recursos.

Como hay escasez de naves de titularidad pública, se desarrollará un catálogo de inmuebles disponibles para dar un mejor servicio a las empresas que están buscando su ubicación idónea.

Objetivo: Adecuar la oferta de inmuebles industriales (suelo y naves) a la demanda en nuestra Comunidad, para que ninguna inversión deje de realizarse en Navarra por no tener ubicaciones disponibles (Indicadores: Indicador de suelo: superficie y zona de parcela industrial solicitada; Indicador de edificios: nº y tamaño de naves solicitadas).

7.2. Conservación de infraestructuras

Esta acción implicaría obras de modernización, conservación y mejora de las infraestructuras actuales.

Esta medida activará las empresas del sector y ayudará al tejido productivo.

Objetivo: Fomentar la inversión en obra pública, al objeto de dinamizar el sector de la construcción, contribuyendo al crecimiento económico y a la generación de empleo (Indicadores: Nº de contratos de conservación de infraestructuras).

Línea estratégica 8. Impulso de las TICs

La contribución de este sector a la mejora de la competitividad de las empresas de Navarra es de suma importancia, siendo preciso llevar a cabo las siguientes medidas:

8.1. Extender el acceso a banda ancha en toda la Comunidad (30-100 Mb)

Esta medida pretende la extensión de la red de fibra óptica buscando mejorar las comunicaciones y la reducción de costes para facilitar el acceso en municipios y polígonos que actualmente no cuentan con ellas, lo que ayudará a la vertebración territorial y evitará que se incremente la brecha digital entre poblaciones.

Objetivos: Extensión de la red de fibra óptica en Navarra; Despliegue y explotación de la red de acceso a los servicios de banda ancha; Acelerar la cobertura 4G y 5G de los operadores en Navarra; Facilitar el despliegue de NGA en municipios Navarros (Indicadores: Número de municipios conectados; Número de habitantes, empresas y polígonos beneficiados).

8.2. Fomento de la empresa digital navarra

Se trata de impulsar las siguientes acciones:

– Incorporación de TIC en microempresas y pequeñas empresas para cubrir sus carencias en herramientas TIC (Comercio electrónico, gestión en la nube, presencia en la red).

– Cooperación en soluciones TIC innovadoras priorizando los proyectos enmarcados en las actuales tendencias de futuro (movilidad, gestión en la nube, Internet de las cosas).

El apoyo se centrará en la consultoría, desarrollo y aplicación de know-how de empresas navarras.

Objetivos: Cubrir las carencias detectadas en el uso de las tecnologías TIC por parte de las microempresas y pequeñas empresas navarras fomentando el uso de herramientas de calidad y bajo coste; Fomentar la cooperación entre empresas de Navarra en el desarrollo de aplicaciones TIC innovadoras, con la finalidad de apoyar al sector TIC navarro (Indicadores: Nº de proyectos financiados, Indicadores del uso de las TIC por parte de las empresas).

Línea estratégica 9. Fomento de la I+D+i

Se implementarán las ayudas para el desarrollo de proyectos de I+D tanto en empresas, como en centros tecnológicos y otros agentes del sistema navarro de Innovación, en aquellos sectores definidos como estratégicos en nuestra Comunidad (Energías renovables, Industria, Agroalimentación y Biotecnologías). También se incluyen bonos para la detección de proyectos de I+D susceptibles de financiación nacional en internacional, así como bonos para la utilización de centros tecnológicos en el desarrollo de actividades innovadoras dentro de las empresas y la formación e incorporación de tecnólogos a las mismas.

Medidas:

9.1. Bonos SIC (KIS). Ayudas para presentar proyectos de cooperación nacional o internacional.

Ayudas para financiar los costes de preparación de los proyectos presentados a programas I+D+i nacionales o internacionales.

A) Programa Horizonte 2020 y otros programas de financiación de la I+D+i a nivel comunitario.

B) Proyectos de cooperación tecnológica internacional del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (en adelante CDTI): multilaterales (Eureka, Iberoeka, Eurostars) o bilaterales (e+ Canadá, e+ Japón, e+ China, e+ Corea, e+ India, e+ Sudáfrica).

C) Programas nacionales para proyectos de I+D+i en cooperación, como por ejemplo: proyectos de I+D en Cooperación Nacional y proyectos Innterconecta del CDTI, convocatoria RetosColaboración del MINECO, etc.

Objetivo: Incrementar la cantidad y también la calidad, de las propuestas presentadas a los programas de I+D+i en cooperación nacional y/o internacional por los diferentes agentes del tejido empresarial de Navarra, con el objetivo de aumentar el retorno conseguido hasta ahora y asegurar su competitividad. Se trata de mejorar la capacidad del tejido empresarial navarro para acceder a otros recursos competitivos de financiación, para asegurar una financiación lo más sostenible posible que favorezca el desarrollo de actividades de I+D+i. Podrán acogerse a estas ayudas las empresas y centros tecnológicos con centro de trabajo en Navarra y que desarrollen en el mismo actividades de I+D+i (Indicador: Número de propuestas apoyadas).

9.2. Bonos Tecnológicos para pymes para contratación de Centros Tecnológicos.

Ayudas a pymes para financiar un porcentaje del gasto contratado con un Centro Tecnológico en actividades innovadoras.

Objetivo: Incrementar la actividad innovadora de las empresas fomentando la contratación de actuaciones con Centros Tecnológicos, que supon-

gan una transferencia de conocimiento de naturaleza científica, tecnológica o de innovación. Dicho conocimiento podrá ser posteriormente utilizado por las empresas para innovar en producto, proceso o servicio o como fase previa de un futuro proyecto de I+D+i (Indicadores: Número de actividades apoyadas; Numero de empresas participantes).

9.3. Apoyo a empresas para contratación de tecnólogos y personal investigador.

Ayudas a empresas PYMES y centros tecnológicos para incorporar investigadores y tecnólogos en proyectos de I+D+i.

Objetivo: Fomentar la transferencia del Conocimiento entre los centros de generación del mismo y los puntos de utilización o necesidad de ese conocimiento. Se facilita la presencia de investigadores en el mundo empresarial. Esto favorece directamente a la competitividad de las empresas (Indicadores: Número de contratos realizados; Número de empresas participantes).

9.4. Apoyo para I+D en Centros Tecnológicos y de Investigación.

Esta actuación esta orientada a acciones de apoyo a los centros tecnológicos y de investigación de Navarra con la finalidad de apoyar la capacitación, consolidación y colaboración de dichos centros.

Objetivos: Impulsar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en los Centros Tecnológicos y de Investigación, de manera que pueden tener mayores garantías de sostenibilidad y competitividad, fomentando entornos de cooperación que permitan la consecución de los siguientes objetivos: Consecución de un mayor nivel de excelencia y especialización de los centros que les permita liderar proyectos en el ámbito europeo; Mejorar el servicio a las empresas, prestándoles un servicio integral; Facilitar la generación de empresas innovadoras de base tecnológica (Indicador: Número de proyectos apoyados, Número de empresas innovadoras de base tecnológica).

9.5. Apoyo a proyectos I+D en empresas.

Ayudas a proyectos de I+D alineados con el Plan Moderna (RIS3) con la finalidad de impulsar el desarrollo tecnológico y lograr un incremento de la competitividad de las empresas navarras que supongan además la creación de empleo o el mantenimiento del mismo.

Objetivo: Impulsar las actividades de Investigacion, Desarrollo Tecnológico e Innovacion en las empresas, de manera que pueden tener mayores garantías de sostenibilidad y competitividad (Indicadores: Número de proyectos apoyados; Inversión privada inducida).

9.6. Actuaciones formativas en materia de I+D.

Ayudas a empresas y para la realización de actividades formativas en materia de I+D, planificación estratégica de la Innovación, vigilancia tecnológica, viabilidad de la Innovación y coaching para la comercialización del resultado de las actividades de I+D.

Objetivo: Fomentar la cultura de la Innovación en las empresas, resaltando la importancia de la misma desde la planificación estratégica, las etapas previas a los proyectos de I+D hasta las etapas posteriores y comercialización de los resultados de los mismos (Indicador: Número de empresas participantes, Número de cursos/acciones llevadas a cabo).

Línea estratégica 10. Medidas en el ámbito de la energía

El suministro de energía es esencial para el funcionamiento de la sociedad, siendo un factor clave para la prestación de bienes y servicios. Por otra parte, desde un punto de vista productivo, la garantía de suministro energético en condiciones de calidad y seguridad es determinante para la competitividad de muchos sectores económicos.

Medidas:

10.1. Ahorro y eficiencia energética.

Fomentar un uso eficiente de la energía, con el objetivo de minimizar los costes de la factura energética en todos los sectores, aumentando la competitividad de Navarra como región y minimizando los impactos ambientales asociados a la producción y uso de la energía.

Objetivo: El objetivo de esta acción es incrementar la eficiencia energética en nuestra Comunidad, con el propósito de conseguir ahorros energéticos y económicos, tanto en el sector público como en el sector privado. Asimismo se desarrollará un sector empresarial ligado a la eficiencia energética (empresas que presten servicios energéticos) con capacidad de atender la demanda de esta Comunidad así como de acometer proyectos en el exterior (Indicadores: Número de contratos de rendimiento energético de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra; Número de empresas que gestionan contratos de rendimiento energético; Número de empresas que han implan-

tado medidas propuestas en auditorías energéticas; Número de empresas que han implantado la Norma UNE-EN ISO 50.001).

10.2. Energías renovables, autoconsumo de energía eléctrica y generación distribuida.

Medidas de apoyo vinculadas al desarrollo de las energías renovables, de forma que un mayor número de fuentes energéticas locales y renovables jueguen un papel relevante en el mix energético regional y contribuyan así a la generación de una economía ligada a la explotación sostenible de los recursos.

En concreto se favorecerá la implantación de nuevas instalaciones de generación distribuida y autoconsumo. Esta acción no sólo afianzará e incrementará la actividad y el empleo entre los instaladores, sino que permitirá además el autoabastecimiento de energía eléctrica, logrando que el consumidor quede independizado de posibles fluctuaciones en el precio de la energía eléctrica.

Asimismo se seguirá fomentando la utilización de la biomasa de origen forestal para usos térmicos. Esta medida además tendrá un efecto tractor sobre todo el ciclo de la biomasa y generará empleo local en zonas rurales en empresas forestales y en empresas de producción del combustible a partir de la biomasa obtenida en el monte. De igual modo también podría lograrse un desarrollo de empresas auxiliares de componentes o fabricantes de equipos de calefacción.

Objetivos: Analizar la situación y la evolución del sector energético, y definir e implementar medidas para fomentar el uso de fuentes de energía renovable, tanto por las administraciones públicas como por los agentes y entidades privadas (Indicadores: Nuevas instalaciones de generación distribuida / autoconsumo y potencia instalada; Nuevas instalaciones térmicas de biomasa y potencia instalada).

10.3. Desarrollo de infraestructuras energéticas.

Las infraestructuras energéticas incorporan un valor estratégico capaz de dinamizar la economía y no pueden llegar a convertirse en obstáculo para su crecimiento. Por ello, el desarrollo de infraestructuras para un suministro en condiciones óptimas de seguridad y calidad debe ser considerado estratégico.

Objetivo: El objetivo de esta acción es dinamizar y optimizar la inversión público-privada de determinadas infraestructuras que se consideren estratégicas para la Comunidad, con el propósito de conseguir un desarrollo sostenible y coherente de la red de distribución, que permita atender nuevos suministros y reforzar aquellas zonas con limitaciones que impiden futuros desarrollos locales (Indicadores: Indicadores de calidad de suministro; Número de puntos de suministro afectados por la ejecución de determinada infraestructura).

Línea estratégica 11. Dinamización del sector de la construcción. Edificación.

En el futuro modelo de crecimiento de nuestra economía precisamos de un sector de la construcción también moderno, dinámico y que responda a nuevos retos.

Medidas:

11.1. Fomento de la rehabilitación de edificios y viviendas.

El fomento de la rehabilitación de edificios con el objetivo de mejorar su eficiencia energética, sus condiciones de accesibilidad y su estado de conservación permitirá mejorar por un lado la habitabilidad, reducir el consumo energético, así como incrementar la calidad de vida eliminando barreras arquitectónicas. Se propiciará asimismo la generación de empleo a corto, medio y largo plazo, reactivando el sector de la construcción, un sector que es imprescindible, y con notables oportunidades de mejora y modernización.

Objetivo: Fomentar la rehabilitación de edificios/viviendas y dinamizar el sector de la construcción (Indicadores: Número de edificios/viviendas rehabilitados; Inversión total realizada).

11.2. Regeneración-renovación urbana

Las políticas de regeneración y renovación urbana implican el desarrollo de proyectos complejos que inciden conjuntamente en la rehabilitación de edificios y en la mejora del espacio público urbano, incluyendo las redes de infraestructuras y pavimentaciones (regeneración urbana) e incluso sustitución de edificaciones en la ciudad consolidada (renovación). Es una práctica exigente, que requiere la implicación de múltiples agentes económicos y sociales, y una actuación pública (regional y local) capaz de articular acciones en urbanismo y vivienda, afectando a ámbitos definidos de los centros urbanos, barrios degradados y núcleos rurales. Los proyectos deberán tener un enfoque de sostenibilidad económica, cohesión social, eficiencia energética y fomento de las energías renovables.

La acción persigue la financiación de estudios, planes y proyectos, y la gestión de éstos por parte de equipos multidisciplinares.

Objetivo: Fomentar la regeneración y renovación urbanas (Indicadores: Número de edificios/viviendas rehabilitados o construidos, dentro de operaciones "RRR"; Superficie de espacio urbano regenerado o renovado; Inversión total realizada en operaciones "RRR").

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de octubre de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

---

Pregunta sobre el desarrollo del Plan de Reordenación de la CPEN

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz sobre el desarrollo del Plan de Reordenación de la CPEN, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 105 de 3 de octubre de 2014.

Pamplona, 28 de octubre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su respuesta por escrito, presentada por D. Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Popular, registrada con el número de entrada 2488, de 25 de septiembre de 2014 (8-14/PES-00186), relativa a la venta de activos como consecuencia del Plan de Reordenación de CPEN, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Por parte de la sociedad TRACASA se han realizado las siguientes:

Operaciones de venta

Fecha: 28-12-12

Comprador: Navarra del Suelo y Vivienda, S.A.

Inmuebles vendidos:

• Edificio situado en C/ Cabárceno, nº 6 de Sarriguren, Valle de Egües

• Oficina ubicada en Avenida Baja Navarra, nº 1 -3º de Pamplona

• Local destinado a oficinas situado en C/ Valle Aranguren, nº 2 bajo de Pamplona

• Local destinado a oficinas situado en C/ Pintor Adrián Aldecoa , nº 3 bajo de Vitoria

Importe total de la operación: 17.071.960 euros.

Forma de pago: 2% del importe total al contado. Resto a 10 años mediante pagos bimensuales

Operaciones de venta de otros activos

Venta del 50% de las acciones de la compañía Tasaciones y Consultoría. S.A.

Fecha: 11-12-2013

Comprador: Col.lectiu Arquitectes Taxadors, S.A.

Importe de la operación. 295.970.50

No hay Operaciones de alquiler y reservas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de octubre de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

INFORMACIÓN REFERENTE A LA VENTA DE ACTIVOS INMOBILIARIOS Y OTROS ACTIVOS DURANTE EL AÑO 2013

VENTA			
VENDEDOR	**COMPRADOR**	**DETALLE ACTIVO**	**INGRESO POR VENTA**
Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L.U.	UVESA	Parcela en Polígono La Serna (Tudela)	590.240,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Impresa Navarra, S.L.	Parcela en Ciudad Transporte ampliación 3ª fase	874.000,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	106.370,27 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	147.106,52 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	115.881,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	106.668,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	139.853,76 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	114.229,99 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	123.874,57 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	121.757,09 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	118.488,98 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	111.860,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	117.893,51 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	109.291,48 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	116.416,48 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	114.230,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	139.923,54 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	114.229,99 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	85.000,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	80.000,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	95.000,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	125.200,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	90.000,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	99.000,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	162.343,19 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	117.741,93 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	95.000,00 €

VENTA

VENDEDOR	COMPRADOR	DETALLE ACTIVO	INGRESO POR VENTA
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Gobierno de Navarra (permuta por parcela)	Local Sarriguren	620.444,48 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Nave Industrial en Polígono Industrial Cascante	231.133,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Amotxaga,S.L.	Edificio Pamplona	1.401.000,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particulares	Edificio Pamplona	1.051.000,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Ayuntamiento Esteribar	Parcela polivalente en Zubiri	134.251,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Navarpluma,S.L.	Parcela industrial en Arazuri	511.000,00 €

RESERVA

VENDEDOR	COMPRADOR	DETALLE ACTIVO	IMPORTE VENTA	IMPORTE RESERVA PAGADO
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Acciona Windpower	Parcela Industrial Ciudad Innovación Sarriguren	752.760,00 €	112.914,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Ingeteam	Parcela Industrial Ciudad Innovación Sarriguren	783.841,00 €	117.576,71 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	El Corte Inglés	Parcela Industrial Area Industrial de Meseta de Salinas	1.209.996,00 €	181.499,40 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	El Corte Inglés	Parcela Industrial Area Industrial de Meseta de Salinas	1.209.996,00 €	181.499,40 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particulares	20 Viviendas Nueva promoción Pamplona y sus alrededores	3.085.205,22 €	617.041,04 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	120.000,00 €	24.000,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	110.000,00 €	2.000,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	95.000,00 €	2.000,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	115.000,00 €	2.000,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda Pamplona y sus alrededores	100.000,00 €	2.000,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	3 Garajes Pamplona y sus alrededores	19.130,00 €	3.826,00 €

ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA

ARRENDADOR	ARRENDATARIO	DETALLE ACTIVO	IMPORTE OPCIÓN DE COMPRA
Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L.U.	KIMBO SNACK	Nave industrial Polígono La Serna (Tudela)	346.749,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda en Pamplona	83.724,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda en Pamplona	116.160,00 €
Navarra de Suelo Industrial y Vivienda, S.AU.	Particular	Vivienda en Pamplona	116.792,00 €

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969